

Marco de Procedimientos de Salvaguardas para Pueblos Indígenas

Evaluación Social

Resumen del Proyecto.

- 1. Organización beneficiaria:** Fundación ALTROPICO
- 2. Título del Proyecto:** Fostering Altitudinal Connectivity and Conservation in the Cotacachi – Awa Conservation Corridor of Ecuador
- 3. Código de la donación:** 66525
- 4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses):** 133.900 USD
- 5. Fechas propuestas de desembolsos:** Agosto 2017
- 6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto:** Ecuador, Corredor de Conservación Cotacachi – Awá y ECU 70
- 7. Fecha de preparación de este documento:** 23 mayo 2017

8. Pueblos Indígenas afectados:

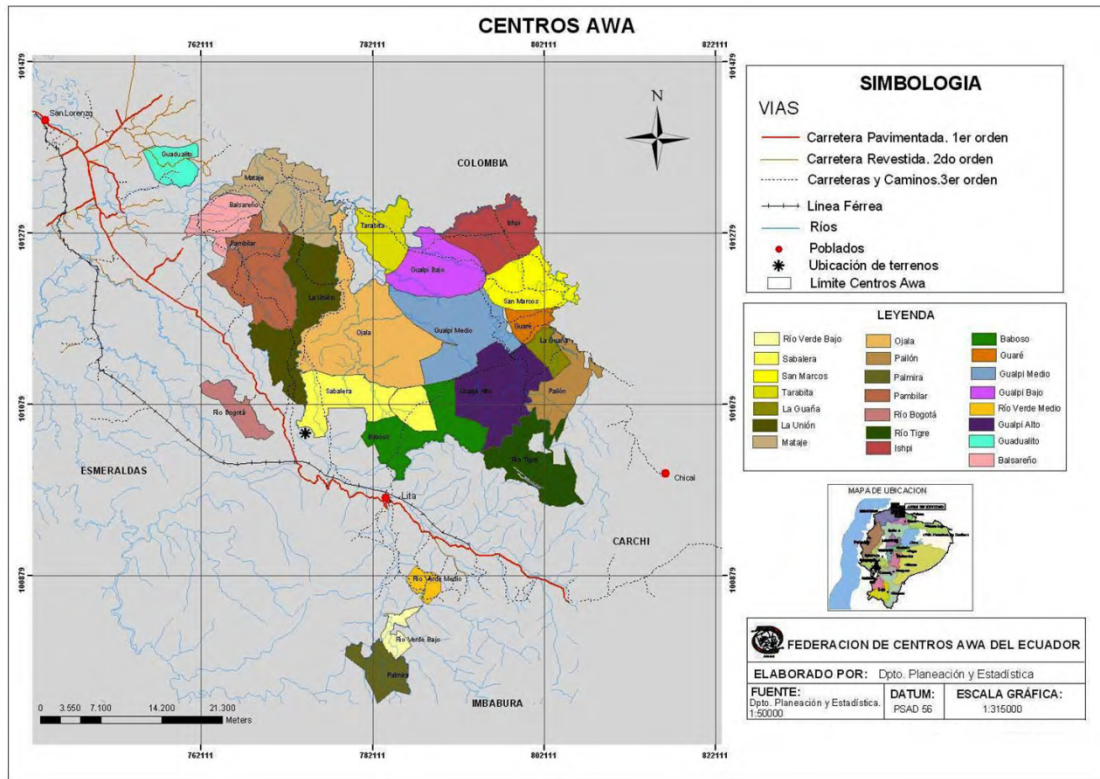
En el área del proyecto se encuentra el territorio del Pueblo Awá, que se extiende entre el departamento de Nariño en Colombia y las Provincias de Carchi y Esmeraldas en Ecuador. En Colombia, los Awá se ubican sobre cinco municipios (Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, Barbacoas y Tumaco), que en los últimos años manifiestan una intensificación de las actividades de los grupos armados ilegales, el incremento de los cultivos de uso ilícito, los programas de fumigación, la militarización y el desarrollo de mega proyectos agroindustriales y de infraestructura, estos últimos en ausencia de espacios consultivos que faciliten la articulación reflexiva de las exigencias nacionales y las necesidades locales en los territorios étnicos.



El territorio del Pueblo Awá está ubicado en el noroccidente de Ecuador, provincias de Carchi, Esmeraldas e Imbabura, en el suroccidente de Colombia en los departamentos de Nariño y Putumayo. Tiene una extensión de 610.000 hectáreas, de las cuales 116.640 ha están en Ecuador y 480.00 h en Colombia. Adicionalmente tienen 5.500 hectáreas de posesión ancestral no legalizadas.

En Ecuador, los Awá están asentados a lo largo del río San Juan, en las localidades de Tobar Donoso, Chical, Jijón y Caamaño, que pertenecen a la provincia de Carchi; en Alto Tambo, Mataje y Tululbí en la provincia de Esmeraldas; Lita y Buenos Aires en las provincia de Imbabura.

Actualmente las comunidades Awá en el Ecuador cuentan con una población de 3.500 personas y 22 centros legalmente constituidos.



El entorno sociopolítico de las organizaciones Awá de Ecuador y Colombia es bastante diferente; en el lado Colombiano, el conflicto armado aparece como un obstáculo grande para la organización comunitaria e institucional traduciéndose también en un obstáculo para la configuración y consolidación de planes de conservación y manejo especial de los recursos.

Por su parte, el proceso de organización Ecuatoriano, aunque más consolidado y preparado para la concertación de planes de uso y conservación de recursos, también ha estado sometido a diferentes conflictos incluyendo su relación con el Estado, lo cual ha creado dependencia principalmente financiera de las organizaciones de apoyo debilitando su autonomía ante el proceso de planificación ambiental.

La entidad coordinadora es la Federación de Centros Awá del Ecuador - FCAE, miembro de la organización regional CONAICE y de la nacional CONAIE.

Finalmente, las organizaciones tanto ecuatorianas como colombianas ven en la acción colectiva y en la movilización, la principal herramienta para poder defender su territorio de las múltiples amenazas a las que se han visto enfrentados.

La región del territorio Awá es una de las más diversas y mejor conservadas de todo el pacífico. La protección y el buen manejo que se haga de este territorio influyen en la gobernanza ambiental del Ecuador. A una escala más local, específicamente en el marco del proceso de organización de la nacionalidad Awá, la gobernanza permite abordar la dinámica del proceso de toma de decisiones relevantes a la conservación como determinación de áreas de conservación, restricciones en los usos de los recursos etc., lo cual se ve reflejado en los planes de manejo y demás regulaciones ambientales que se determinen en la dinámica del proyecto.



La actividad económica de las comunidades es de subsistencia tradicional, las condiciones de su entorno los han promovido a desarrollar otras actividades económicas como la agricultura, la pesca y la crianza de animales domésticos.

Su sistema agrícola se centra en la técnica de “tala y pudre”. El principal producto es el maíz, el cual se combina con la siembra de yuca, frijol, caña de azúcar y plátano. En las tierras no aptas para la agricultura, se recogen productos comestibles, plantas medicinales y madera para la construcción. La extracción de oro de aluvión ocupa un renglón complementario dentro de su economía.

Actualmente la mayoría de la población se dedica a la cacería, pesca y a la agricultura para el autoconsumo (maíz, plátano, yuca); en tiempo de cosecha, la producción también se destina al mercado.



Entre los problemas sociales y ambientales se tienen:

Organización: Algunas comunidades Awá tienen una gran influencia de los pueblos campesinos que habitan la región, la que afecta especialmente a las nuevas generaciones. Esto ha incidido en la pérdida de la participación de los jóvenes en los procesos organizativos ancestrales, perdiendo también importantes prácticas ancestrales para la buena gobernanza.

Existen regiones más pobres y apartadas en el territorio donde hay pocas vías de comunicación y por lo cual la actividad agrícola para la venta es mínima. En estas comunidades, que conservan los bosques, es importante la implementación de otros mecanismos para fomentar la economía familiar y comunitaria como la compensación de los servicios ambientales (Programa Socio Bosque), que es la propuesta con el proyecto.

Sobreexplotación de los recursos y conflictos territoriales: Entre las amenazas sobresale la extracción ilegal de maderas, tanto dentro del territorio como en los terrenos circundantes, los cultivos de palma africana, con las múltiples presiones asociadas a esto que colindan en varios puntos con el territorio Awá, y las relaciones comunitarias con etnias y grupos vecinos.

En los últimos años se incrementó la presión por el recurso oro, causando conflictos sociales y ambientales, como la destrucción del tejido social en las comunidades, la contaminación de ríos con los sedimentos de la actividad minera y problemas con la seguridad por la presencia de grupos delincuenciales asociadas a la protección de la actividad minera ilegal.

Algunas organizaciones campesinas reclaman el territorio Awá y quieren para hacer negocios y extraer la madera en virtud de sus conexiones con empresas madereras. Las relaciones con las comunidades Afro-ecuatorianas también se han tornado conflictivas por conflictos de límites.

También existen conflictos internos por el manejo de los recursos y las normas de control, algunas familias han adquirido costumbres externas para la caza y pesca como el uso de dinamita y veneno, que afectan negativamente la población de los peces y la salud de los ríos que también son fuente de alimento.

Pérdida de la cobertura vegetal: El avance acelerado de la explotación maderera, el cambio del uso del suelo y el incremento de las actividades agropecuarias (ganadería y palmicultura principalmente) han fragmentado las diferentes formaciones vegetales de la zona. Esto ha afectado también al territorio Awá ya que las personas ingresan al territorio a ofrecer dinero por la madera y las comunidades aceptan y talan el bosque de su territorio a cambio de precios bajos, sin conocer las consecuencias en el futuro y el equilibrio del ecosistema. Es allí donde la dirigencia solicita el apoyo al proyecto para la zonificación y delimitación de las áreas de conservación y mantener espacios para la repoblación de especies de animales que están en la dieta del Awá.

9. Resumen del proyecto propuesto:

El enfoque del proyecto es Fortalecer el Biocorredor Altitudinal Chiles - Mataje, que hace parte del Corredor de Conservación Cotacachi - Awá, y garantizar la interconectividad entre el Territorio Awá (ECU 70), Bosque Protector Golondrinas y Reserva Ecológica el Ángel

Para lograr esto se conformará un equipo de trabajo con la FCAE y promotores Awá, se realizarán reuniones comunitarias para fijar acuerdos de conservación, se delimitarán las áreas de conservación con GPS, se elaborarán mapas, se apoyará a las comunidades a actualizar sus nombramiento y se preparará los expedientes para el ingreso al PSB, se apoyará en la actualización de documentación para la legalización de los territorios que no tienen título (Río Bogotá), se actualizará los límites de comunidades que tienen conflictos territoriales (Río Tigre), se capacitará a los dirigentes de la FCAE y comunidades Awá para mejorar sus capacidades de administración y gestión territorial.

También se formará un equipo de trabajo con el Gobierno Provincial del Carchi - GPC (quien viene conformando el ACUS de la cordillera Oriental y es de su interés crear un ACUS en la cordillera Occidental para unir corredores de conservación a nivel provincial), se conformará un comité interinstitucional con los gobiernos parroquiales y municipales, el Ministerio del Ambiente, organizaciones comunitarias y sociedad civil para llevar adelante la conformación del ACUS, se contratará consultores para elaboración del Diagnóstico Socio Económico y Ambiental y del Plan de Manejo, el GPC elaborará la ordenanza y el reglamento del ACUS para su aprobación. El GPC es un actor clave en este componente porque tiene el conocimiento y la experiencia para la conformación del ACUS y además es parte de su competencia la aprobación del mismo. Finalmente se elaborará el expediente para ser entregado al MAE y pueda ingresar el ACUS provincial al Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP.

En conjunto con el GPC se socializará la propuesta de conformar una mesa de articulación territorial que incluya las áreas del: ACUS provincial, territorio indígena Awá, Comuna La Esperanza, Reserva Ecológica El Ángel, áreas de conservación comunitarias y privadas, organizaciones comunitarias, ministerios, instituciones públicas locales, gobiernos locales, entre otras, con la finalidad de crear una agenda conjunta a favor de la conservación, uso sostenible y desarrollo de la región.

Se llegarán a acuerdos para ratificar el manejo de estos territorios indígenas y áreas protegidas, así como el manejo de sus recursos. Algunos acuerdos para el manejo serán resultado de una planificación territorial participativa, donde se puede normar el uso que tienen las comunidades sobre ciertos recursos en bienestar de conservar para el futuro el área protegida.

En el caso del Territorio Awá, tienen un territorio colectivo y cuentan con un Plan de Manejo donde está zonificado su territorio y las comunidades manejan su territorio de acuerdo a sus formas de vida y planificación enmarcadas en dicho plan de manejo.

El proyecto respetará estas formas de vida, pero promoverá una planificación, zonificación, manejo y gestión sostenible de sus recursos y territorio para la permanencia y subsistencia del pueblo Awá en el tiempo, esto se lo hará mediante el análisis participativo de situaciones y prácticas que no estén aportando a la sostenibilidad del territorio, y la planificación y zonificación de igual manera de forma participativa.

Cabe aclarar que las comunidades Awá mantienen sus áreas de conservación comunitarias como espacios de repoblación de la fauna, y se han mantenido en el tiempo por las condiciones geográficas y la visión de las comunidades. A las áreas de conservación definidas como tal no se limitará el acceso a realizar sus prácticas ancestrales de caza, pesca y aprovechamiento de recursos para su sobrevivencia, todo esto bajo un plan de manejo, lo que se limitará es la explotación de los recursos para uso comercial.

Se promoverá una planificación y zonificación de su territorio de forma participativa y consensuada, estableciendo un acuerdo firmado en un acta de la Asamblea Comunitaria, de acuerdo a sus necesidades actuales y futuras, manteniendo sus formas de vida tradicionales.

Se espera un impacto positivo al apoyar a estas comunidades en la definición de sus áreas de conservación y su posterior posible ingreso al Programa Socio Bosque.

10. Impactos potenciales:

Entre los impactos positivos del proyecto se pueden tener:

- Conservación de los bosques y su biodiversidad, algo que lo viene haciendo las comunidades indígenas, donde se reproducirán especies de animales que sirven de alimento a sus familias.
- Potencial ingreso del área de conservación al programa de incentivos económicos de Socio Bosque, es decir recibir un incentivo económico por mantener los bosques.
- Zonificación y claridad de los límites de las áreas de conservación para realizar un manejo sostenible de las áreas con respecto a las actividades de caza y pesca.
- Potencialidad de implementar actividades de etnoturismo y ecoturismo (recorrido por el bosque, avistamiento de aves, etc.) una vez que esté definido las áreas de conservación y obtengan recursos del Programa Socio Bosque.
- Potencialidad de aprovechar los recursos no maderables del bosque (miel de abeja, artesanías, etc.), mediante la implementación de los planes de manejo sostenibles.
- Reducción de la presión sobre las áreas de conservación para explotación de los recursos por actores externos e internos, al tener identificado los límites y mejorar el monitoreo de estas áreas.
- Fortalecimiento de sus mecanismos de gestión territorial
- Mayor participación de los grupos indígenas en espacios de planificación de los gobiernos locales,
- Mayor articulación con instituciones públicas para la construcción de agendas de desarrollo de la región.

Entre los impactos negativos se pueden dar:

- Posible restricción de las actividades de caza y pesca en las áreas de conservación. Dependerá de la decisión de cada comunidad sobre cómo manejar sus recursos naturales para el presente y futuras generaciones.

11. Preparación participativa:

El diseño de la propuesta se lo viene elaborando de forma participativa con la dirigencia de la Federación de Centros Awá del Ecuador y el Gobierno Provincial del Carchi, se han realizado 5 reuniones desde la fase de revisión de los lineamientos, diseño del perfil y elaboración de la propuesta completa. Estas reuniones se las realizó desde el año 2016 con la dirigencia saliente y en ese 2017 con la nueva dirigencia de la FCAE. Cabe resaltar que las actividades propuestas a trabajar con la FCAE fueron identificados en anteriores proyectos donde ALTROPICO ha trabajado con la FCAE y con la oportunidad de CEPF se puede completar estas iniciativas.

En su momento para la fase del perfil se obtuvo el consentimiento de la FCAE y del Gobierno Provincial del Carchi, manifestando su interés y aval de la realización del proyecto. Antes de la implementación de las actividades se realizará asambleas comunitarias, donde se efectuarán actividades, para obtener el consentimiento libre, previo e informado, esta decisión quedará en un Acta de la Asamblea y luego se enviará esta acta a CEPF.

12. Estrategias de Mitigación:

Las actividades del proyecto se planificarán en primera instancia con la dirigencia de la FCAE y a través de su consejo de gobierno ampliado se mantendrá informado sobre el avance de las actividades.

En las reuniones del Comité de Gestión se revisarán los avances del proyecto y se planificarán las actividades, generando espacios de participación y toma de decisiones en el proyecto de forma continua.

Se contará en el equipo con un promotor Awá para las reuniones, talleres comunitarias y demás actividades en el territorio Awá, así la información se socializará en el idioma propio y promovemos el acceso de la información de las mujeres que son generalmente las personas que tienen dificultades de acceso por el idioma.

En estas reuniones comunitarias se planificará el trabajo con la gente y se conformarán equipos de trabajo con la misma gente para las delimitaciones en campo, así los jóvenes tendrán la oportunidad de conocer y reconocer su territorio.

Mediante herramientas y metodologías participativas se promoverá la inclusión y participación de los diferentes grupos que integran las comunidades (mujeres, jóvenes, adultos mayores, etc.), esperando así un alto grado de participación en la toma de decisiones sobre la planificación, zonificación y gestión territorial.

La metodología utilizada para el proceso de planificación, zonificación territorial será en base al contexto y dinámica locales considerando temas de idioma y necesidades sentidas por la población.

Los acuerdos serán consensuados en la comunidad y se levantará un Acta de la Asamblea con la decisión que tomó la comunidad.

13. Seguimiento y evaluación:

El comité de gestión formado para el proyecto e integrado por la Federación de Centros Awá del Ecuador, el Gobierno Provincial del Carchi y Fundación ALTROPICO, será la primera instancia para hacer el seguimiento al cumplimiento de la política de salvaguarda. Allí se analizarán las quejas y sugerencias de las comunidades.

El mecanismo de quejas se implementará mediante la socialización, colocación de letreros con la información del procedimiento y contactos, y espacios para analizar los avances y conflictos que se pueden suscitar.

También se participará de las reuniones del Consejo de Gobierno Ampliado que es un espacio de coordinación de los presidentes de los 22 centros Awá, y se informará sobre el mecanismo de quejas y como será su aplicación.

Se informará periódicamente mediante los informes técnicos, al equipo de CEPF y al RIT sobre la implementación de las políticas de salvaguarda y el mecanismo de quejas y conflictos.

14. Mecanismo de Reclamo:

Procedimiento de presentación de quejas y de resolución de conflictos

El proyecto desarrollará consultas con las comunidades y los interesados, será un proceso de diálogo continuo durante todo el ciclo del proyecto, para ello se incluye:

- Informar a los beneficiarios y actores del proyecto el uso de la política de Salvaguarda de Reasentamiento Involuntario y Pueblos Indígenas.
- Facilitar espacios de encuentro con las comunidades para informar sobre la aplicación de las políticas de Salvaguarda de Reasentamiento Involuntario y Pueblos Indígenas.

Se establecerá un mecanismo de denuncias y quejas de las comunidades que se puedan ver afectados por algunas de las actividades del proyecto.

No existe un modelo ideal para la resolución de quejas. Las mejores soluciones a los conflictos se realizarán generalmente a través de mecanismos que tengan en cuenta las cuestiones específicas, el contexto cultural, las costumbres locales y las condiciones del proyecto y la escala.

En el caso de que las quejas expresadas por las personas que puedan estar descontentas con el proyecto o el equipo ejecutor del proyecto, se les animará a utilizar el proceso de quejas que se describe más adelante

Al momento que una queja es expresada, se harán esfuerzos para resolver el asunto en las reuniones comunitarias. Dependiendo de la situación o el contexto, la queja puede solucionarse con los participantes en el proyecto o con los directores provinciales y municipales del Ministerio de Ambiente y gobiernos locales.

El procedimiento para la presentación, solución de quejas y conflictos tendrá el siguiente esquema:

1. Presentar denuncia/queja a:

La Dirección de la Organización que ejecuta el proyecto:

Teléfono: 023230408

Correo electrónico: altropico@altropico.org.ec

Comunicación escrita o reunión personal: Dirección Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre Oficina. 2B

El representante del RIT local (Ecuador):

Teléfono: 02223 6351

Correo electrónico: info@ffla.net

Comunicación escrita o reunión personal: Guipuzcoa E16-02 y Av. Coruña, Quito, Ecuador

2. Todas las quejas se registrarán formalmente y llevarán un proceso de seguimiento hasta la respuesta o solución definitiva del conflicto. La organización tendrá un plazo de 15 días laborables para emitir una respuesta a la queja o denuncia.
3. Las quejas serán examinadas, monitoreadas y evaluadas por el Comité de seguimiento al Proyecto.
4. La organización ejecutora formulará las respuestas a los demandantes y propone un enfoque de resolución o las opciones para un enfoque resolución.

Las opciones para la solución de quejas identificadas son:

- a) Organización ejecutora propone una solución.
 - b) La comunidad y Organización Ejecutora deciden juntos.
 - c) Organización ejecutora y la comunidad convoca a un tercero para decidir.
 - d) Organización ejecutora y la comunidad utilizan prácticas de resolución de conflictos.
5. Se seleccionará un método de resolución y aplicarse con el consentimiento de todas las partes.
 6. Las copias de todas las quejas y solución a las mismas serán enviadas a CEPF.
 7. En el caso de que el o los demandantes no estén satisfechos después de pasar por el proceso descrito anteriormente, presentarán el reclamo al Director Ejecutivo del CEPF en cepfexecutive@conservation.org, o por medio de correo dirigido a: Critical Ecosystem Partnership

Fund, Conservation International, Atención: Executive Director, 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA. El CEPF responderá dentro de los 15 días naturales siguientes al recibo del reclamo y los reclamos se guardarán e incluirán en el seguimiento del proyecto

8. Una vez que el asunto se resuelva satisfactoriamente, la organización ejecutora y CEPF hará un seguimiento y evaluará los resultados.

15. Presupuesto:

Las actividades para la aplicación de las políticas de salvaguardas están presupuestadas y planificadas en las actividades del proyecto.

Una de las actividades planificadas es una capacitación sobre la aplicación de las políticas de salvaguardas con los integrantes del comité de gestión: Federación de Centros Awá del Ecuador - FCAE y Gobierno Provincial de Carchi.

También se tiene planificado y presupuestado realizar reuniones periódicas con los dirigentes de la FCAE, con los presidentes de las comunidades, con el comité de gestión del proyecto, además las actividades programadas con las comunidades. En estos espacios se planificará las actividades, se promoverá la participación en la toma de decisiones sobre el proyecto y se informará sobre el avance del mismo.